



BASES CAMPEONATO DE MADRID CARPFISHING 2021

El Campeonato Autonómico de Carpfishing está convocado por la Federación Madrileña de Pesca y Casting (FMPYC), y organizado por el comité técnico autonómico de la especialidad. Esta competición se regirá por el reglamento de competición de Carpfishing de la FEPYC y por las reglas genéricas de la FMPYC.

ESCENARIOS Y FECHAS:

1ª Manga Definitiva Cto. de Madrid

Los días 25, 26 y 27 de junio en el embalse de Valmayor.

2ª Manga Definitiva Cto. de Madrid

Los días 9, 10 y 11 de julio en el embalse de Valmayor.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán en parejas de 2 deportistas (dúos).

La cuota de inscripción será de 100 euros, los ingresos de dichas cantidades se harán efectivos por parte de los deportistas en el número de cuenta de la Federación Madrileña de Pesca y Casting, comunicando a la federación dicho pago.

El plazo de inscripción es hasta el día 17 de junio.

PROGRAMA (Para las 2 mangas).

Viernes.

17'00 h. Llegada al punto de Concentración en LA TERRAZA VANESSA (Valdemorillo), control de firmas, sorteo, y en su caso, novedades de última hora. Desplazamiento a los puestos.

18'00 h. 1ª señal. Entrada a los puestos, preparación del material y sondear la zona de pesca.

19'30 h. 2ª señal. Inicio de la Prueba. Comienza la acción de pesca.

19'45 Cebado intensivo

20'15h Fin de cebado intensivo

Sábado.

Continúa la competición

10'00 Cebado intensivo

10'30 Fin de cebado intensivo

19'00 Cebado intensivo

19'30 Fin de cebado intensivo

Domingo.

Continúa la competición.

9'00 Cebado intensivo

9'30 Fin cebado intensivo

10'45 h. 3ª señal. Preaviso de 15 minutos para la finalización de la prueba.

11'00 h. 4ª señal. Fin de la prueba, control y clasificación provisional. En el caso de que algún deportista tuviera clavada una pieza en el momento de la finalización de la prueba, se le concederán 15 minutos para que pueda sacar la pieza fuera del agua, dando esta por válida. Transcurrido ese tiempo, si la pieza sigue en el agua, no se dará por válida la captura.

(EL VIERNES 25 DE JUNIO SE ENTREGARAN LOS TROFEOS DE 2019)

CLASIFICACIONES

1. Los tres primeros Dúos mejor clasificados en el Campeonato de Madrid de 2021 más los preinscritos por la federación al pertenecer a alto nivel de la española irán al nacional con la inscripción pagada, los dúos que estando en alto nivel de la madrileña quieran inscribirse, podrán hacerlo abonando la inscripción del Cto. de España, todos ellos, tendrán el derecho a participar en el Campeonato de España de 2022, siendo las tres parejas que nos puntúen por selección autonómica las elegidas por el comité.
2. Las puntuaciones para clasificar los resultados en las competiciones oficiales de pesca de Carpfishing serán por asignación de un punto por gramo del peso total obtenido del pesaje de las capturas válidas.
3. Es muy conveniente que todos los sectores tengan el mismo número de dúos participantes.
4. Los dúos que no tengan capturas válidas, obtendrán un número de puntos-puesto igual a la media de los puestos sin capturas en el sector.
5. Una vez realizada la clasificación por sectores, se habrán obtenido tantos puestos primeros, segundos, terceros... etc. De sector como sectores hubiera en la competición. Seguidamente se ordenarán por orden de mayor puntuación (gramos) todos los primeros de sector, a continuación, todos los segundos, y así sucesivamente.
6. Si en la competición hubieran empatado dos o más dúos del mismo sector, se clasificará quien tenga la pieza mayor; de persistir el empate se dará prioridad al número de puesto que obtengan en el sorteo, siendo el 1 el primero en clasificarse, y así sucesivamente.
7. Los 10 primeros clasificados en las mangas finales, se quedarán en primera división para el año siguiente, y obtendrán el alto nivel.

JURADO.

Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

MANGAS.

La competición se celebrará en mangas de 39 horas de duración ininterrumpida cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de la prueba, serán indicados con señales acústicas.

SORTEO.

Ningún dúo podrá repetir "punta de sector" al sortear los puestos de una 2ª manga si ya lo ha disfrutado en la 1ª manga anterior.

ESCENARIO.

.-Los puestos de pesca deberán distar de ser posible entre 20 y 60 metros, y las aguas contar con una profundidad media mínima de ser posible de 1,5 metros.

.-Si los puestos tuvieran que situarse enfrentados, el radio libre mínimo de ser posible aumentaría a 150 metros para cada puesto, sin que éstos se interseccionen.

.-Los puestos de ser posible, quedarán delimitados por un ring de 20x12 metros. Los participantes podrán ejercer su actividad exclusivamente en el interior del ring (lanzados, recuperación de líneas, cebado y capturas), operando con discreción y sin ruido.

.-Se prohíbe a los participantes todo entrenamiento en el Escenario de la competición durante las 72 horas anteriores al inicio de la prueba.

.-Los escenarios elegidos para ambas mangas, podrían ser sustituidos por otro, si llegase el caso que no estuviera en unas condiciones óptimas de nivel para realizar dicha prueba.

ESPECIES VÁLIDAS.

Carpas y barbos con peso mínimo de 1.500 gramos.

PESAJE.

.-Se establecerán unas rondas de Pesaje a cargo de los Jueces, en función del número de dúos participantes y cuyos horarios se comunicarán en el control de firmas y sorteo.

.- No se realizaran pesajes fuera de horario, salvo completar el mínimo de 20 sacos, los participantes deberán garantizar tener suficientes sacos de retención para que esto no suceda.

.-Los equipos de pesaje de cada sector recorrerán los puestos cada cierto número de horas fijado en la citada reunión.

.-El pesaje se efectuará utilizando sacos oficiales de pesaje idénticos. Las piezas serán transportadas por uno de los deportistas del dúo, en el saco de retención hasta la moqueta de protección, debidamente humedecida, donde se realizará su traslado al saco de pesaje facilitado por la organización.

El dúo que pese una captura inferior a 1,350 gramos, se le sancionará con tarjeta amarilla, dos amarillas supondría la descalificación del dúo.

.-Tras el pesaje, firma de la plica y comprobación de la misma por los participantes. No se admitirá ninguna reclamación posterior al pesaje.

CEBADO.

El horario del cebado grueso será según horario. Fuera de ese horario solo se podrá cebar con el cobra. PROHIBIDO EL CEBADO NOCTURNO.

Los utensilios para el cebado serán el cohete, catapultas, tirachinas, cazoletas, pala cebadora y cobra. No se autoriza el cebado en barcas ni instrumentos teledirigidos.

No hay limitación de cebo.

MATERIAL DEPORTIVO.

1. Cañas. De longitud igual o inferior a 4 metros. Se autorizan dos cañas en acción de pesca por pescador, pueden prepararse otras cañas de reserva, montadas o no que deberán situarse en posición vertical y más alejada del agua que los soportes de las que estén en acción de pesca.

Está permitido poner una caña con un marker por pescador.

2. Carretes. Necesariamente serán de acción automática y bobina fija. Se autorizan de doble freno que estén provistos del mecanismo liberador del carrete o bait-runner.

3. Bajos de línea. El aparejo de pesca autorizado, carecerá necesariamente de flotador y estará provisto de un solo anzuelo simple montado en el hair-rig.

4. Cebos. Están prohibidos los cebos animales vivos y las huevas de pescado, así como los productos de origen metálico, el uso de lastre-cebador y el amasado de engodos y arcillas y similares.

Solo se autorizan harinas, pasta de envoltura, granos, pellets y boilies flotantes o no. Los cebos utilizados no deben exceder un diámetro de 70mm.

Al terminar la prueba no se permite arrojar al agua los cebos sobrantes

SUSPENSIÓN.

.-Si la interrupción se produce antes de las 24 horas, puede reiniciarse después, si las condiciones meteorológicas mejoran, pero sin descontar el tiempo de interrupción. Si las condiciones no mejoran, se suspenderá la prueba.

.-Si la suspensión se produce después de transcurridas las primeras 24 horas, se procederá a las clasificaciones con las capturas que haya hasta el momento. La interrupción o suspensión se efectuará al unísono en todos los sectores y entre los Dúos participantes.

AUSENCIAS.

.-En el caso de que un participante deba ausentarse, se realizará por un tiempo no superior a 60 minutos en toda la competición, siempre que el otro miembro de la pareja o dúo permanezca al cuidado de las cañas en acción de pesca del ausente, así como de las posibles capturas que se produzcan. Transcurrido ese tiempo si no ha regresado su compañero, deberá recoger sus cañas. La organización estudiará las causas por la que ha superado el tiempo límite, y el juez tomará una determinación al respecto. En cualquier caso, para ausentarse y regresar al puesto, deberá avisar al juez de la competición.

.-Por razones bien justificadas, los participantes previa notificación a la organización, podrán ausentarse durante un tiempo no superior al 25% de toda la competición. Durante este tiempo, el compañero solo podrá estar en el puesto, pero no pescar, si se supera este tiempo, el dúo afectado será descalificado.

SANCIONES.

.-Toda pareja que no asista a una de las mangas sin razones bien justificadas, serán sancionadas con un año sin poder competir en ninguna competición oficial

.-Si además de no asistir a una de las mangas, no avisan 24 horas antes del sorteo para comunicar que no van a asistir a la misma, serán sancionados dos años sin poder competir en ninguna competición oficial.

.-Cada dúo es responsable del control de primera instancia de sus competidores contiguos, y avisar a control de cualquier irregularidad que vea a su alrededor.

.-Si la organización lo cree conveniente, se procederá a dar un aviso al dúo infractor o incluso la descalificación automática de la competición.

RECLAMACIONES.

.-En caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá dirigir al jurado acompañada de un depósito en efectivo de 100 euros, que serán devueltos si ésta prospera. En caso contrario, pasaría a aumentar el presupuesto del Departamento de Formación de la FMPYC.

OBLIGACIONES.

a) Es obligatorio el uso exclusivo de sacos de retención de las capturas para mantenerlas vivas en el agua. Cada dúo dispondrá de un mínimo de 20 sacos de retención para garantizar que no se quede sin ellos entre pesajes, debiéndose utilizar un saco por cada pez. En caso de contener más de un pez no serán contabilizados y será descontado del peso total de la manga el peso de éstos como si fueran válidos.

b) Es obligatorio el uso de moquetas de recepción, o elementos análogos que garanticen en todo momento el bienestar del pez, debidamente humedecidas para desanzuelar las capturas y para manipular su traslado desde el saco de retención al saco de pesaje.

c) Al finalizar la competición, los rings deben quedar totalmente limpios y las cintas retiradas, responsabilizándose cada dúo de su puesto.

d) Las líneas se lanzarán exclusivamente en el interior de la zona de pesca definida.

e) Será obligatorio disponer de antiséptico para los peces.

f) Las fotos a las capturas deberán realizarse antes del pesaje.

g) Respetar el ring marcado que delimita la zona de pesca definida.

AUTORIZACIONES.

a) Se autoriza la entrada en el agua de los participantes hasta el pecho para introducir los sacos de retención.

b) Se autoriza la entrada al agua hasta la rodilla para ensalabrar el pez solo al portador del salabre, o a los dos miembros del dúo en caso de capturas dobles.

c) En casos excepcionales, la organización permitirá la entrada en el agua hasta donde se considere oportuno en cada caso para evitar daños irreparables a las capturas realizadas. Para ello, se informará a los deportistas de dicha posibilidad en el sorteo de la prueba.

PROHIBICIONES.

a) Está prohibido el uso de flotadores en las líneas.

b) Se prohíbe la pesca con cebadores, muelles cebadores. Etc.

c) Se prohíbe el uso de barca e instrumentos teledirigidos, tanto para cebar como para situar los aparejos.

d) Durante la noche se prohíbe la circulación de vehículos y visitas nocturnas alrededor del escenario, a excepción de la organización.

e) Están prohibidos todo tipo de fuegos

f) Está prohibido fumar dentro del ring, el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias dopantes. Su incumplimiento lleva consigo la descalificación inmediata y su consiguiente sanción disciplinaria.

g) No se permite dejar a los peces en la bañera con agua para mantenerlos vivos. Sólo y exclusivamente se dejarán en los sacos de retención.

NOTA:

PARA HACER TRANSFERENCIA DE LA INSCRIPCIÓN PEDIR EL Nº DE CUENTA AL MOVIL DE M^a ÁNGELES 636300445